





TEMA No. 84

“ Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y el Fortalecimiento del papel de la Organización”

Intervención ante la Sexta Comisión en el 76° período de sesiones de la Asamblea General de



mantener un espíritu de avenimiento de diferencias por medio de la libre elección de medios de solución pacífica de controversias.

Así, reconocemos el importante papel del Comité Especial de la Carta en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, mediante su contribución en la adopción de la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución A/RES/37/10 (1982), así como en la preparación del Manual sobre el arreglo pacífico de controversias entre Estados (1992); instrumentos ambos que desarrollan el "principio de la libre elección de los medios" contemplado en el artículo 33, párrafo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, según el cual, corresponde a las partes acordar los medios pacíficos que sean apropiados respecto de las circunstancias y la naturaleza de su disputa. De aquí que, a fin de garantizar certeza jurídica en el ejercicio de esa libre



pues se someten voluntariamente a la decisión arbitral por medio de un acuerdo que previamente han pactado bajo la forma de cláusula compromisoria.

Una de las ramas en las cuales adquiere especial relevancia y mayor utilización es la de arbitraje; por ello, El Salvador aprecia los importantes resultados derivados de la labor de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, tales como: 1) la aprobación de los artículos revisados de su Ley Modelo sobre Arbitraje Comercial Internacional que regulan la forma del acuerdo de arbitraje y sus medidas cautelares; 2) el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI; y 3) sus recientes trabajos en incorporar un proyecto de disposiciones relativas al arbitraje acelerado que ciertamente proporcionarán potenciales beneficios a las partes en estas controversias. En definitiva, el arbitraje representa un importante papel en la solución de diferencias.

Finalmente, señor Presidente, deseamos aprovechar esta oportunidad para reafirmar nuestro interés en continuar dando seguimiento a la agenda de trabajo y a las labores realizadas por el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización.

Muchas gracias.

